

## V LEGISLATURA

AÑO XIX

3 de Febrero de 2001

Núm. 115

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>			
P.L. 14-II			
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003».	7098	ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003».	7109
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003».	7099	<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003».	7099	<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)</b>	
		P.E. 1491-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre actividades desarrolladas por la empresa participada EXCAL con cargo a las subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico en 1999.	7115
		P.E. 1492-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre actividades desarrolladas por la empresa participada CEICAL con cargo a las subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico en 1999.	7115	P.E. 1500-I	
P.E. 1493-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Palencia.	7118
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre actividades desarrolladas por la empresa participada SODICAL con cargo a las subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico en 1999.	7116	P.E. 1501-I	
P.E. 1494-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Salamanca.	7119
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre actividades desarrolladas por la empresa participada IBERAVAL con cargo a las subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico en 1999.	7116	P.E. 1502-I	
P.E. 1495-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Segovia.	7119
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a motivos del fax sobre alarmas climatológicas remitido por el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora la víspera de la jornada de huelga de empleados públicos.	7116	P.E. 1503-I	
P.E. 1496-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Soria.	7120
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a medidas ante los casos de neumonía por legionella en la provincia de Zamora.	7117	P.E. 1504-I	
P.E. 1497-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Valladolid.	7120
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Ávila.	7117	P.E. 1505-I	
P.E. 1498-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Zamora.	7121
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de Burgos.	7118	P.E. 1506-I	
P.E. 1499-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes al Plan de Empleo Estable en el año 2000.	7121
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a líneas de viajes de ámbito regional deficitarias en la provincia de León.	7118	P.E. 1507-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes al Plan de Empleo Joven en el año 2000.	7121
		P.E. 1508-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes al Plan de Empleo relativo al Autoempleo en el año 2000.	7122	D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética así como en energías renovables desarrolladas por las diversas Consejerías.	7124
P.E. 1509-I		P.E. 1517-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes al Plan de Empleo relativo a ayudas a Entidades Locales para nuevos Yacimientos de Empleo en el año 2000.	7122	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de subvenciones realizadas por Empresas Públicas y otros extremos en el Programa PASCER y en el Plan PAEE en 1998, 1999 y 2000.	7124
P.E. 1510-I		P.E. 1518-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes al Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones en el año 2000.	7122	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de subvenciones realizadas por las Corporaciones Locales o empresas municipales y otros extremos en el Programa PASCER y en el Plan PAEE en 1998, 1999 y 2000.	7125
P.E. 1511-I		P.E. 1519-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes al Plan de Empleo para personas con discapacidad en el año 2000.	7123	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes presentadas y aprobadas al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE 99) en cada provincia.	7125
P.E. 1512-I		P.E. 1520-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes al Plan de Empleo para Entidades Locales en el año 2000.	7123	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes presentadas y aprobadas al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE 98) en cada provincia.	7125
P.E. 1513-I		P.E. 1521-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes por puestos de trabajo presentadas en 1998 y 1999 al Plan Regional de Empleo para cada uno de sus Programas.	7123	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes presentadas al programa PASCER en 1999 y 2000.	7126
P.E. 1514-I		P.E. 1522-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución de las plantillas de personal de empresas de suministro eléctrico en la Comunidad en 1997, 1998, 1999 y 2000 y otros extremos.	7124	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a inspección y adecuación al proyecto de las obras ejecutadas en la Carretera Comarcal P-980 entre Ribas de Campos y San Cebrián de Campos.	7126
P.E. 1515-I		P.E. 1523-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a seguimiento del consumo y coste de suministros energéticos en las dependencias de la Administración Autonómica.	7124	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes presentadas a cada uno de los Planes que configuran el Plan de Empleo para el año 2000, en cada provincia.	7127
P.E. 1516-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1524-I		tal de San Telmo de Palencia e inversiones previstas.	7129
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Estable (mayores de 30 años) para colectivos del Apartado 3 de las Bases Reguladoras.	7127	P.E. 1532-I	
P.E. 1525-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a cumplimiento de requerimiento al Ayuntamiento de Baltanás sobre concesión de licencia de obras a D. Agustín González Carranza.	7130
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de servicios de apoyo a empresas durante el 2000.	7127	P.E. 1533-I	
P.E. 1526-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a venta de viviendas sociales en el Barrio de Buenos Aires de Salamanca.	7130
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de las empresas públicas y participadas SOTUR, EXCAL, CEICAL, IBERAVAL y SODICAL durante el 2000.	7128	P.E. 1534-I	
P.E. 1527-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre reparación de carreteras en la provincia de Palencia.	7130
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a los centros tecnológicos y otras entidades no lucrativas durante el 2000.	7128	P.E. 1535-I	
P.E. 1528-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a razones de la suspensión de clases en el IES Jorge Manrique de Palencia el 16 de enero de 2001.	7131
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a las empresas privadas durante el 2000.	7128	P.E. 1536-I	
P.E. 1529-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparto superficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la reestructuración del viñedo.	7131
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas relacionadas con el Plan Tecnológico Regional durante el 2000.	7129	P.E. 1537-I	
P.E. 1530-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones relacionadas con el fomento de suelo industrial en diversos municipios.	7132
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a número de plazas totales y concertadas en cada uno de los Centros de 3 <sup>a</sup> Edad de Castilla y León.	7129	P.E. 1538-I	
P.E. 1531-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de empresas participadas por SODICAL y otros extremos.	7132
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a efectividad de la gestión directa del Hospi-		P.E. 1539-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de entidades beneficiarias de subvenciones de formación profesional ocupacional en 1999 y 2000.	7132

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1540-I		D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones en materia de formación de nuevos yacimientos de empleo en el 2000.	7135
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de entidades beneficiarias de subvenciones de acciones formativas del PLAN FIP en 1999 y 2000.	7133	P.E. 1548-I	
P.E. 1541-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a desvío a otros municipios de inversiones previstas para el Ayuntamiento de La Bañeza.	7135
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a impugnaciones y proceso selectivo de las pruebas para plazas de celador en el Hospital Fuente Bermejo de Burgos.	7133	P.E. 1549-I	
P.E. 1542-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a concesión de incentivos a las industrias para su adaptación a la normativa sobre seguridad laboral.	7136
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a contenedor de aceites usados en Paredes de Nava.	7133	P.E. 1550-I	
P.E. 1543-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a la empresa a MICROSER en concepto de sociedad limitada y anónima.	7136
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a creación de la Policía Urbanística de Castilla y León.	7134	P.E. 1551-I	
P.E. 1544-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a aplicación de las directrices comunitarias a la empresa Telefónica, Investigación y Desarrollo, perceptora de la ayudas al arrendamiento de instalaciones públicas.	7137
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución de la creación de empresas.	7134	P.E. 1552-I	
P.E. 1545-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a reestructuración en categorías de cada uno de los centros tecnológicos asociados.	7137
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a vertidos de las fábricas de curtidos de pieles en Paredes de Nava.	7134	<b>Contestaciones.</b>	
P.E. 1546-I		P.E. 1461-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a invitación del Director General de Formación Profesional a los trabajadores a una comida navideña con exclusión de los auxiliares administrativos.	7135	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de ayudas o subvenciones recibidas por la empresa REVILLA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000.	7137
P.E. 1547-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 14-II****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de enero de 2001, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003», P.L. 14-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, Don Antonio Herreros Herreros, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al «Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003», publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

El Proyecto de Ley para un nuevo Programa de Actuación en las Comarcas Mineras que presenta la Junta de Castilla y León es una reproducción exacta del Programa precedente, el cual ha constituido un rotundo fracaso, sin que haya alcanzado ninguno de los objetivos señalados para su periodo de vigencia, 1996-1999.

En primer lugar, no ha sido capaz de condicionar la financiación de las empresas mineras al mantenimiento y creación de empleo estable. Los únicos beneficiarios de los fondos del Programa han sido los empresarios, que habiendo recibido subvenciones por 7.600 millones de pesetas, lo que supone más del 40% de los recursos disponibles, no sólo no han cumplido con el compromiso de la creación de empleo, contrapartida contemplada en dicho Programa, sino que lo han destruido y han incrementado las contrataciones y subcontratas.

En segundo lugar, sólo ha invertido el 2% en proyectos empresariales, lo que da una idea de la 'importancia'

que el Gobierno autónomo del PP otorga a los proyectos de reactivación económica de las comarcas mineras de la Comunidad.

En tercer lugar, apenas un promedio de 307 millones anuales se ha dedicado al hábitat minero, otro de los objetivos del Programa: 1,5 millones por cada uno de los Ayuntamientos mineros, incluidos los pizarreros, pese al bajo nivel de infraestructuras y servicios que padecen todos ellos.

Ha carecido, en fin, de la necesaria concreción presupuestaria para los diversos planes sectoriales anunciados, como las comunicaciones, el medio ambiente, el patrimonio, el turismo, la agricultura y la ganadería o la formación profesional, entre otros.

En el nuevo Programa, el tercero de los habidos hasta ahora y que se plantea para el periodo 2000-2003, no se aprecia modificaciones en su articulado con respecto al anterior. Los 25.000 millones de pesetas que anuncia suponen un escaso 4,76% de incremento real.

El Proyecto presentado dista mucho de lo que, a juicio de IU, debería constituir una actuación eficaz en las comarcas mineras: al menos, un Programa con presupuestos específicos para cada una de las actuaciones, un reforzamiento sustancial de las inversiones para el hábitat minero, para la generación de proyectos empresariales dirigidos a la reactivación y dinamización económica del territorio, para planes de carácter sectorial debidamente presupuestados, y con la prioridad del mantenimiento y la creación de empleo estable.

De ello adolece el Proyecto presentado, incluida la ausencia de un plan de ordenación del sector de la pizarra, dada su importancia para nuestra Comunidad. Tampoco aborda un plan integral de seguridad minera que mejore la precaria situación laboral en el sector.

Se echa en falta la creación de una comisión de seguimiento del Programa integrada por la propia Junta, la Agencia de Desarrollo Económico, los Ayuntamientos mineros, los sindicatos, los empresarios, y las fuerzas políticas parlamentarias.

La reiteración de estas y otras carencias en el Programa de Actuación propuesto para el periodo 2000-2003 pone de manifiesto el grado de compromiso de la Junta y del PP con un sector estratégico como la minería y con la reactivación socioeconómica de las comarcas mineras de Castilla y León.

Por todo ello, a instancia del Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, Don Antonio Herreros Herreros, el Grupo Parlamentario Mixto solicita la DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LEY a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de enero de 2001, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003», P.L. 14-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación Minera 2000/2003.

El proyecto de Ley que ha presentado la Junta de Castilla y León tiene como rémora de partida, la tardanza en su presentación, dado que debería haberse realizado inmediatamente finalizada la vigencia de la anterior, pero esto no puede ser óbice para que tenga el debate necesario que nos lleve a elaborar una Ley que permita afrontar con rigor el futuro del sector de la minería.

El proyecto se caracteriza por la ambigüedad en todo el texto y no resuelve ninguno de los problemas detectados con la aplicación de la Ley a la que pretende dar continuidad.

El texto es ambiguo porque en Castilla y León tenemos subsectores mineros perfectamente diferenciados, el energético y el no energético. El primero configurado por la minería del carbón, que se encuentra en un profundo proceso de reconversión, y el no energético, configurado fundamentalmente por la minería de la pizarra y la cantería, que se encuentra en expansión. En todo el texto del proyecto la ambigüedad hace que no se distingan las líneas de acción de uno y otro subsector. Lo que la convierte en algo verdaderamente inútil.

La aplicación de los fondos de la anterior Ley, se ha caracterizado por la financiación de proyectos que deberían haberse realizado con el presupuesto ordinario de la Junta de Castilla y León, con lo que se puede concluir que las Comarcas Mineras apenas han tenido beneficio. En el actual proyecto no se introduce ningún mecanismo para corregir esta situación.

La Comisión a la que se destina el seguimiento de la Ley, está concebida como un simple órgano receptor de noticias, cuando debería ser desde donde asegurara el cumplimiento de los objetivos del Plan, informando los proyectos a financiar con anterioridad a su aprobación.

En el sector minero está funcionando el Plan 1998 / 2005 de la minería del Carbón, con el no se prevé ningún tipo de coordinación y complementariedad.

En conclusión, el Proyecto es ambiguo y confuso, no articula mecanismos que permitan asegurar el desarrollo de las Comarcas Mineras y está concebido como un trámite a cubrir sin ninguna intención de incidir en la solución de los problemas tanto del subsector la minería del carbón, como en el de la minería no energética. Por esta razón, se solicita la devolución del proyecto a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

## ENMIENDAS.

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de enero de 2001, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003», P.L. 14-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

## ENMIENDA N.º 1

## DE MODIFICACIÓN

## A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al comienzo del párrafo octavo, donde dice “Por último, la cuarta actuación”, deberá decir simplemente: “La cuarta actuación”.

MOTIVACIÓN: En coherencia con otras enmiendas, dado que proponen más de cuatro actuaciones.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

## ENMIENDA N.º 2

## DE ADICIÓN

## A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación del párrafo noveno, añadir uno nuevo que diga: “La quinta actuación contempla la elaboración de un plan integral de ordenación de los recursos mineros del sector de la pizarra en Castilla y León, así como una serie de medidas destinadas a las empresas del mismo, a fin de lograr la mejora de su productividad y de su viabilidad”.

MOTIVACIÓN: En coherencia con otras enmiendas.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN,

integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

## ENMIENDA N.º 3

## DE ADICIÓN

## A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación del párrafo noveno, y del texto de la enmienda anterior, añadir un párrafo nuevo que diga: “Por último, la sexta actuación contempla la elaboración de un plan integral de seguridad minera al objeto de mejorar los niveles de seguridad laboral en el sector de la minería de Castilla y León”.

MOTIVACIÓN: En coherencia con otras enmiendas.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

## ENMIENDA N.º 4

## DE SUPRESIÓN

## A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Suprimir el décimo y último párrafo, que dice “Considerando positiva la valoración de la Ley de Actuación Minera para el periodo 1996-1999, que ha proporcionado un horizonte temporal suficientemente amplio para la formulación de objetivos y proyectos, se presenta esta nueva Ley para el periodo 2000-2003”.

MOTIVACIÓN: En coherencia con lo manifestado en la enmienda a la totalidad presentada, que valora muy

negativamente el Programa anterior, y con las restantes enmiendas.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

#### ENMIENDA N.º 5

#### DE SUSTITUCIÓN

AL ARTICULO 2º. Incentivos al sector minero.

Al final del primer párrafo, sustituir "Tendrán prioridad en la percepción de estas ayudas las empresas que mantengan empleo estable" por lo siguiente: "Tendrán prioridad en la percepción de estas ayudas las empresas que en materia de empleo lleven a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Asumir de manera efectiva la creación de empleo estable.
- b) Desarrollar planes de creación de empleo estable a través de medidas de eliminación progresiva de contrata y subcontratas.
- c) Cumplir, en sus propios términos, el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- d) Asumir compromisos de reactivación económica en las zonas y comarcas en las que mantienen su actividad empresarial".

MOTIVACIÓN: Garantizar la creación de empleo y la reactivación económica de las zonas y comarcas mineras.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

#### ENMIENDA N.º 6

#### DE SUSTITUCIÓN

AL ARTÍCULO 2º. Incentivos al sector minero.

En el párrafo segundo, donde dice "cuyo importe máximo para el periodo de vigencia de esta Ley ascenderá a 6.000 millones de pesetas", deberá decir "cuyo importe máximo para el periodo de vigencia de esta Ley ascenderá a 3.000 millones de pesetas".

MOTIVACIÓN: La partida destinada a esta clase de ayudas es excesiva si se tienen en cuenta que las empresas de la minería del carbón ya reciben subvenciones financieras importantes procedentes de la Administración central.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

#### ENMIENDA N.º 7

#### DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 3º. Incentivos para la diversificación económica.

Añadir al final del Artículo, un párrafo nuevo (dando a todo lo anterior el número 1) que diga lo siguiente: "2.

La cuantía de los créditos destinados a los proyectos de reactivación y diversificación económica de las comarcas mineras ascenderá a 6.000 millones de pesetas durante los cuatro años de vigencia del Programa”.

**MOTIVACIÓN:** Concreción de los compromisos de inversión.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 8

DE ADICIÓN

NUEVO ARTÍCULO

Inclusión de un Artículo 3º bis (para convertirlo en Artículo 4º) que diga:

“Comisión de reactivación y diversificación económica de las comarcas mineras.

1. Con la finalidad de llevar a efectos las medidas de reactivación y diversificación de las comarcas mineras, se creará una Comisión específica integrada por la Agencia de Desarrollo Económico, los Ayuntamientos mineros, los sindicatos y los empresarios. Dentro del plazo de seis meses tras la aprobación de la presente Ley, esta Comisión deberá elaborar un plan concreto de actuación para la reactivación de las comarcas mineras de Castilla y León.

2. El funcionamiento de la Comisión estará supeditado a lo dispuesto en el Reglamento que a tal fin se elabore”.

**MOTIVACIÓN:** Elaboración de planes concretos para la reactivación y dinamización económica de las comarcas mineras.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 9

DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 4º. Mejora del hábitat minero.

Añadir un punto 4, que diga: “4. La cuantía de las ayudas que la Junta de Castilla y León destinará al hábitat minero durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 5.000 millones de pesetas”.

**MOTIVACIÓN:** Concreción de las inversiones a realizar para la mejora del hábitat minero.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 10

DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 5º. Formación Profesional.

Añadir al final de Artículo un párrafo nuevo que diga: “La cuantía de las ayudas que la Junta de Castilla y León destinará a la Formación Profesional durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 800 millones de pesetas”.

MOTIVACIÓN: Concreción de las ayudas para la Formación Profesional.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 11

DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

En el enunciado del Artículo, entre “Protección al Patrimonio” y “Medidas Medioambientales”, insertar “Educación y Cultura”.

MOTIVACIÓN: Atención a las necesidades en materia de educación y cultura de las comarcas mineras.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 12

DE MODIFICACIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

En el enunciado del Artículo, donde dice “Protección al Patrimonio” deberá decir “Protección del Patrimonio”.

MOTIVACIÓN: Mejor definición y construcción gramatical.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 13

DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

Añadir el siguiente párrafo de introducción: “Una vez aprobada la presente Ley, la Junta de Castilla y León, en el plazo de tres meses, deberá elaborar y llevar a cabo planes concretos de actuación sectorial en infraestructuras de comunicación, agricultura y ganadería, promoción turística, protección del patrimonio, educación y cultura, medio ambiente y programas de acción social”.

MOTIVACIÓN: Elaboración de planes concretos de actuación.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 14

DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

Añadir al final de punto 1 un nuevo párrafo que diga: "La cuantía de las inversiones que la Junta de Castilla y León destinará al plan especial de comunicaciones de los municipios mineros durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 5.000 millones de pesetas".

MOTIVACIÓN: Concreción de las inversiones en materia de comunicaciones.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 15

DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

Añadir al final de punto 2 un nuevo párrafo que diga: "La cuantía de las inversiones que la Junta de Castilla y

León destinará al desarrollo agrícola y ganadero de las comarcas mineras durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 3.000 millones de pesetas".

MOTIVACIÓN: Concreción de las inversiones en materia de agricultura y ganadería.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 16

DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

Añadir al final de punto 3 un nuevo párrafo que diga: "La cuantía de las inversiones que la Junta de Castilla y León destinará a la promoción turística en los territorios mineros durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 1.600 millones de pesetas".

MOTIVACIÓN: Concreción de las inversiones en materia de promoción turística.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

#### ENMIENDA N.º 17

#### DE SUSTITUCIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

Sustituir el punto 4 por lo siguiente: "4. Protección del Patrimonio y Educación y Cultura. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, elaborará un programa de actuación concretas en las comarcas mineras de la Comunidad tendente a:

- a) La preservación de la arqueología industrial.
- b) La conservación del patrimonio histórico-artístico.
- c) La mejora de la infraestructura educativa y cultural.

La cuantía de las inversiones que la Junta de Castilla y León destinará a este capítulo durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 1.000 millones de pesetas".

MOTIVACIÓN: Concreción de las inversiones en materia de protección del patrimonio, educación y cultura en las comarcas mineras.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

#### ENMIENDA N.º 18

#### DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

Añadir al punto 5 lo siguiente:

"c) La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, llevará a cabo un plan integral de tratamiento de residuos sólidos urbanos y de depuración de aguas.

d) La Junta de Castilla y León, también a través de la Consejería de Medio Ambiente, elaborará un plan de recuperación de márgenes y calidad de las aguas de los ríos de las comarcas mineras.

La cuantía de las inversiones que la Junta de Castilla y León destinará a este capítulo durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 4.000 millones de pesetas".

MOTIVACIÓN: Concreción de las inversiones en materia medioambiental en las comarcas mineras.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

#### ENMIENDA N.º 19

#### DE ADICIÓN

AL ARTÍCULO 6.º. Comunicación, Agricultura, Promoción Turística, Protección al Patrimonio, Medidas Medioambientales y Programa de Acción Social.

Añadir después del punto 6 el siguiente párrafo: "La cuantía de las inversiones que la Junta de Castilla y León destinará a acción social en las comarcas mineras durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 1.500 millones de pesetas".

MOTIVACIÓN: Concreción de las inversiones en materia de programas de acción social.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 20

DE ADICIÓN

NUEVO ARTÍCULO

Inclusión de un Artículo 6º bis (para convertirlo en Artículo 8º, en concordancia con enmiendas anteriores) del siguiente tenor:

“Artículo 6º bis. El sector pizarrero.

La pizarra es uno de los sectores productivos que genera un número importante de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, y que contribuye de forma notable al incremento de la actividad económica de Castilla y León. Es, además, un sector con buenas perspectivas de futuro si se consolida de forma progresiva en el mercado nacional y en el mercado de exportación.

1. La Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta la importancia económica del sector, elaborará, dentro de los seis siguientes a la aprobación de la presente Ley, y de manera coordinada con los agentes socioeconómicos del mismo, un plan integral de ordenación de los recursos mineros del sector de la pizarra en la Comunidad, con los siguiente objetivos:

- a) Estudios geológico-mineros que permitan determinar las zonas explotables, así como la capacidad productiva de los yacimientos.
- b) Estudios sobre técnicas de explotación.
- c) Medidas de preservación y protección del medio ambiente.
- d) Medidas de formación profesional y de seguridad laboral.

e) Estudios de nuevos usos de la pizarra, así como de la aplicación de los residuos producidos en su explotación.

f) Proyectos de comercialización.

2. Al objeto de garantizar la viabilidad de las empresas del sector, podrá ser objeto de ayudas los proyectos que realicen las empresas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León relativos a explotación (infraestructura, preparación y equipamiento), investigación geológica, formación y seguridad minera, medio ambiente e investigación y desarrollo.

Tendrán prioridad en la percepción de estas ayudas las empresas que lleven a cabo las siguientes actuaciones en materia de empleo:

a) Creación de empleo estable.

b) Desarrollo de planes de creación de empleo estable a través de medidas de eliminación de contratas y subcontratas.

3. La cuantía de las ayudas que la Junta de Castilla y León destinará al plan integral de ordenación de los recursos mineros del sector de la pizarra, así como los incentivos al sector empresarial, durante los cuatro años de vigencia del Programa ascenderá a 2.000 millones de pesetas”.

MOTIVACIÓN: Apoyo al sector de la pizarra.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 21

DE ADICIÓN

NUEVO ARTÍCULO

Inclusión de un Artículo nuevo, tras el 6º bis propuesto y antes del Artículo 7º del Proyecto de Ley (para convertirlo en Artículo 9º, en concordancia con enmiendas anteriores), con el siguiente texto:

“Artículo (..) Plan integral de seguridad minera.

Con el fin de lograr mayores cuotas de seguridad laboral en el sector de la minería de la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de la presente Ley, y con la participación de los agentes económicos y sociales, elaborará un plan integral de seguridad minera.

Para la puesta en marcha de dicho plan, la Junta de Castilla y León destinará durante los cuatro años de vigencia del Programa una inversión no inferior a 100 millones de pesetas”.

MOTIVACIÓN: Necesidad de un plan integral de seguridad laboral en la minería.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 22

DE SUSTITUCIÓN

AL ARTÍCULO 10.º. Comisión de Seguimiento. Seguimiento del Programa.

En el punto 2, donde dice “La Comisión Regional de Minería realizará un seguimiento”, deberá decir “La Comisión Regional de Minería y la Agencia de Desarrollo Económico realizarán un seguimiento”.

MOTIVACIÓN: Mejor y más adecuada regulación del seguimiento del Programa.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 23

DE SUSTITUCIÓN

AL ARTÍCULO 10.º. Comisión de Seguimiento. Seguimiento del Programa.

En el punto 3, donde dice “Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León recibirán copias de los documentos remitidos”, deberá decir “Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León recibirán semestralmente copias de los documentos remitidos”.

MOTIVACIÓN: Mejor y más adecuada regulación del seguimiento del Programa. Mejor control parlamentario.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 24

DE MODIFICACIÓN

A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Donde dice “un total de 25.000 millones de pesetas”, deberá decir “un total de 33.000 millones de pesetas”.

**MOTIVACIÓN:** En coherencia con enmiendas anteriores para la financiación de las acciones del Programa.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, publicado en el BOCCyL número 96, de 23 de octubre de 2000.

ENMIENDA N.º 25

DE ADICIÓN

NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL

Inclusión de una Disposición Adicional Tercera, con el siguiente texto: "Tercera. Dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de la presente Ley, la Junta de Castilla y León elaborará el Reglamento que establecerá la composición y funcionamiento de la Comisión de reactivación y diversificación económica de las comarcas mineras".

**MOTIVACIÓN:** En coherencia con la enmienda que crea el Artículo 3º bis, relativo a la creación de dicha Comisión.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS COMARCAS MINE-

MA DE ACTUACIÓN DE LAS COMARCAS MINE-  
RAS 2000-2003:

Enmienda número: 1 - de supresión

Disposición que se modifica: Exposición de motivos

Modificación que se propone: Se suprime el último párrafo.

En Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2000.

V.º B.º EL PORTAVOZ

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS COMARCAS MINE-  
RAS 2000-2003:

Enmienda número: 2 - de supresión

Disposición que se modifica: Artículo 3. Párrafo tercero

Modificación que se propone: Se suprime la expresión "o que pueda ser considerada zona de influencia socioeconómica, a juicio de la Junta de Castilla y León".

En Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2000.

V.º B.º EL PORTAVOZ

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS COMARCAS MINE-  
RAS 2000-2003:

Enmienda número: 3 - de adición

Disposición que se modifica: Artículo 3.

Modificación que se propone: Se intercala un párrafo entre el tercero y el cuarto con el siguiente texto: “Tendrán la consideración de Ayuntamientos Mineros Prioritarios aquellos donde más pérdida explotaciones mineras, empleo y productividad se haya producido desde la entrada en vigor del Plan del Carbón. Dichos ayuntamientos tendrán tratamiento preferencial por parte de la Junta de Castilla y León.

Reglamentariamente se establecerá una relación de ayuntamientos mineros prioritarios ordenada por pérdida de productividad y empleo”.

En Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2000.

V.º B.º EL PORTAVOZ

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS COMARCAS MINE-  
RAS 2000-2003:

Enmienda número: 4 - de adición

Disposición que se modifica: Artículo 4. Apartado 1.

Modificación que se propone: Al citado apartado se añade la expresión. “y los que se refieran a necesidades básicas de los municipios”.

En Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2000.

V.º B.º EL PORTAVOZ

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS COMARCAS MINE-  
RAS 2000-2003:

Enmienda número: 5 - de adición

Disposición que se modifica: Artículo 6. Apartado 1.

Modificación que se propone: Al citado apartado se añade la expresión: “dando preferencia a los Ayuntamientos Mineros Prioritarios.”

En Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2000.

V.º B.º EL PORTAVOZ

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS COMARCAS MINE-  
RAS 2000-2003:

Enmienda número: 6 - de supresión

Disposición que se modifica: Artículo 5. Apartado b).

Modificación que se propone: Se suprime la expresión “y en su zona de influencia socioeconómica”

En Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2000.

V.º B.º EL PORTAVOZ

#### ENMIENDAS

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de enero de 2001, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003», P.L. 14-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 1

A la exposición de Motivos:

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Sustitución. Sustituir el texto del párrafo 1º por el siguiente:

“El Sector Minero es de gran importancia para el empleo en determinadas zonas del territorio de la Comunidad de Castilla y León y obviamente, donde se ubican las explotaciones mineras, ha sido el motor económico más importante de las mismas. Por ello, es merecedor de especial atención y del máximo apoyo financiero con cargo a los presupuestos de la comunidad. Un apoyo dirigido a mantener la continuidad de las explotaciones, favoreciendo su viabilidad, y, al mismo tiempo, desarrollar programas que posibiliten el desarrollo de las nuevas posibilidades que abre la minería no energética.”

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 2

A la exposición de Motivos:

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Sustitución. Sustituir el texto del párrafo 2º por el siguiente:

“La dirección de las medidas que se adopten en este programa, no debe apuntar exclusivamente al ámbito técnico y económico de las empresas del sector. Esta actuación resultaría pobre e insuficiente. Debe, por ello, considerar todas las repercusiones en la economía de las comarcas mineras, hasta hoy, monográficamente dependientes del carbón y superarlas en la medida de lo posible.”

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 3

A la exposición de Motivos:

Sustitución. Sustituir el texto del último párrafo de la exposición de motivos por el siguiente:

“Tras el análisis de los resultados de la Ley de Actuación Minera para el periodo 1996-1999, que ha proporcionado un horizonte temporal suficientemente amplio para la formulación de objetivos y proyectos se presenta esta nueva ley para el periodo 2000-2003.”

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 4

A la exposición de Motivos:

Se propone la adición del siguiente texto a continuación del actual párrafo primero:

“Las comarcas mineras son espacios en grave recesión económica. Su calidad de vida está marcada por el deterioro ambiental, por un urbanismo deficiente y mal concebido y por una deficiencia de infraestructuras, equipamientos y servicios. Por ello, han perdido capacidad de atracción para vivir y han perdido su potencial competitivo para emprender o para trabajar. La presente

Ley, debe contribuir a la integración de los espacios mineros en un modelo territorial equilibrado, homologable desde la perspectiva industrial, urbana y de calidad de vida con el conjunto del territorio.”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 5

AL ARTÍCULO: 1º

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir después del punto y aparte el siguiente texto:

“Los fondos incluidos dentro del Programa de Actuación Minera tendrán un concepto presupuestario específico, tanto numérico, como nominal, donde se indicará que son fondos del Programa de Actuación Minera, independientemente del programa presupuestario donde se ubiquen, con el objetivo de garantizar la adiccionalidad de los fondos de la presente Ley.”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 6

Al artículo 2

Se propone la siguiente redacción para el artículo 2º:

Con el fin de mantener la viabilidad de las explotaciones, desarrollar minerías alternativas, mejorar las condiciones de seguridad y salud, podrán ser objeto de ayudas los proyectos que realicen las empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, relativos a explotación (infraestructura, preparación y equipamiento), aprovechamiento de los recursos geológicos (establecimientos de beneficio definidos en el Título XII del Decreto 2857/1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería), investigación geológica minera, formación y seguridad minera, medio ambiente e investigación y desarrollo (I + D).

Tendrán prioridad en la percepción de estas ayudas las actividades relativas a pizarras, rocas ornamentales, arenas silíceas, feldespatos, arcillas especiales y sales; prioridad que incluirá el aprovechamiento de estas sustancias mediante las actividades correspondientes del epígrafe 26 de la CNAE-93, así como las empresas que mantengan empleo estable.

Estas ayudas no serán compatibles con las compensaciones que pudieran percibirse en caso de cierre o cese de actividad.

La convocatoria, concesión y pago de las ayudas previstas en la presente Ley, se realizarán con plena sujeción a la normativa europea en materia de ayudas de Estado y de ayudas a la minería del carbón, así como las correspondientes autorizaciones que, de cada régimen de ayudas, conceda la Comisión Europea.

Las empresas mineras sometidas a la Decisión 3632/93/CECA podrán obtener las ayudas previstas en los artículos 5, 6 y 7 de esta Decisión cuyo importe máximo para el periodo de vigencia de esta Ley ascenderá a 6.000 millones de pesetas, previa autorización de la Comisión Europea en las condiciones expresadas en el Régimen Comunitario de Integración de los Estados Miembros en favor de la industria hullera en vigor.

Motivación

Las modificaciones propuestas, son esenciales ya que el desarrollo de la minería exclusivamente en el subsector extractivo, actuación típica del colonialismo industrial, da lugar siempre a un empobrecimiento de la zona de extracción; es imprescindible desarrollar simultáneamente los subsectores extractivos y de transformación.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 7

Al Artículo 2

Se propone la adición de un nuevo artículo 2 bis del siguiente tenor:

Artículo 2º bis.- Plan de Seguridad y Salud en el sector minero

Respondiendo al mandato, de asesoramiento técnico y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, establecido para las Administraciones Públicas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales; con independencia de las funciones de vigilancia y control, la Junta de Castilla y León establecerá en un plazo de seis meses un Plan de Seguridad y Salud en las Actividades del Sector Minero, que con la participación de organizaciones empresariales y sindicales, será desarrollado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Motivación:

La terminología empleada, "Actividades del Sector Minero", responde a la que se utilizará en el nuevo Reglamento, básico, de seguridad y salud que se está desarrollando, por la Administración Central, a través de la Comisión de Seguridad Minera.

Es necesaria la realización de actuaciones en materia de asesoramiento técnico y promoción de la seguridad y salud.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 8

Al artículo 3

En el primer párrafo se propone añadir, a continuación de "... cuencas mineras..." la expresión "... del carbón"

Motivación:

Delimitar el ámbito

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 9

Al artículo 3

Se propone la sustitución del párrafo tercero por el siguiente texto:

"La Junta de Castilla y León, podrá establecer otros territorios objeto de los incentivos regulados en el presente artículo, siempre que concurren alguna de las siguientes circunstancias: que exista o haya existido una dependencia de la minería para su economía o que puedan ser considerados zona de influencia socioeconómica, todo ello referido a los diez últimos años.

Los municipios de Castilla y León donde exista actividad extractiva serán considerados preferentes, en cuanto al porcentaje de subvención, en los programas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico."

Motivación:

Se trata de diferenciar claramente las cuencas de carbón del resto, incluyendo zonas, no carboneras, que tengan problemas y dependan o hayan dependido de la minería.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 10

## Al artículo 5

Se propone la adición de un segundo párrafo del siguiente tenor

Al objeto de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuente con el capital humano necesario para alcanzar un desarrollo sostenido en la explotación de sus recursos mineros, la Consejería de Educación y Cultura establecerá, en el ámbito de sus competencias, programas formativos que permitan la formación del personal necesario.

Motivación:

Necesidad de prever programas formativos.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 11

## Al artículo 6

En el apartado 5 se propone la supresión del epígrafe a) (desde "La Junta..." hasta "... restauración.")

Motivación:

Debe ser objeto de mejor tratamiento.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 12

## Al artículo 6

Se propone la adición de un nuevo epígrafe b bis en el apartado 5 con el siguiente contenido:

"b bis) Al objeto de alcanzar el desarrollo sostenible propugnado por la Comunicación, de la Comisión de la Unión Europea, para Promover el desarrollo sostenible en la industria extractiva no energética de la UE (COM 265 final de 3-5-2000); la Junta de Castilla y León a propuesta conjunta de las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo y de Medio Ambiente establecerá directrices de actuación que permitan la protección de bienes constitucionalmente protegidos: la utilización racional de los recursos naturales, el desarrollo económico y el medio ambiente.

Motivación:

Mejor regulación.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 13

AL ARTÍCULO: 9.bis

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir un nuevo artículo 9.bis con el siguiente texto:

"Comisión de Evaluación:

Se creará una Comisión de Evaluación integrada por 6 miembros de la Administración Autonómica, 2 representantes de los sindicatos, 2 de los empresarios y 2 de la Asociación Regional de Municipios Mineros.

En la Comisión de Evaluación se presentarán los proyectos a incentivar con cargo a los fondos previstos en la presente Ley, que deberán ser informados por esta antes de ser aprobados por la Junta de Castilla y León. Así mismo trimestralmente se dará cuenta a esta Comisión de la situación de la ejecución de los proyectos."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 14

AL ARTÍCULO: 10

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustitución. Sustituir el texto del punto 3 por el siguiente:

“La Junta presentará anualmente en la Comisión de Industria de las Cortes de Castilla y León un informe sobre el cumplimiento del Programa de Actuación Minera. Los grupos parlamentarios recibirán copia de todos de los documentos remitidos por la Consejería a la Comisión Regional de Minería y a la Comisión de Evaluación, cada vez que se convoquen éstas, así como el resto de documentación que utilicen.”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 15

AL ARTÍCULO: 1 (Nuevo artículo)

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir un nuevo artículo 1 bis con el siguiente texto:

“Ámbito de los incentivos:

Los municipios incluidos en los denominados territorios mineros están clasificados en función de los pertenecientes a la minería energética y a la no energética.

Las ayudas e incentivos que se concedan con cargo a los fondos de la presente Ley, se distinguirá en función de su pertenencia a uno de estos dos sectores. Así como que sean municipios estrictamente mineros o pertenecientes a su zona de influencia.”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 16

AL ARTÍCULO: 8 (Nuevo artículo)

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir un nuevo artículo 8 bis con el siguiente texto:

“Las ayudas e incentivos que se concedan a la diversificación económica con cargo a los fondos de la presente Ley deberán contemplar específicamente aquellos proyectos que no atienden los fondos MINER”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 17

A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustitución. Sustituir en el texto:

Donde dice “veinticinco mil”, sustituir por “treinta y dos mil”.

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003:

Enmienda n.º: 18

A las Disposiciones Adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición de una disposición adicional tercera con el siguiente contenido:

“Tercera.- En el plazo de tres meses, tras la publicación de la ley, se negociará con los municipios mineros un plan de infraestructuras y servicios, cuantificado, para todo el periodo (2000-2003)”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña 16 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 1491-I a P.E. 1552-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1491-I a P.E. 1552-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 1491-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa participada EXCAL percibió en 1999 de la Agencia de Desarrollo Económico 597´4 millones de pesetas, entre subvenciones nominativas, directas (Acuerdo de 29.11.99) y públicas (Iniciativa pyme).

El artículo 131 de la Ley 7/1986, de 23 diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, establece que las subvenciones, que perciban las empresas participadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad deberán instrumentarse en un contrato-programa integrado, al menos, por la Memoria y el Convenio.

En base a ello, se pregunta:

- actividades desarrolladas con cargo a las citadas subvenciones y, en su caso, empresas externas y profesionales independientemente contratados en relación con las mismas, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1492-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa participada CEICAL percibió en 1999 de la Agencia de Desarrollo Económico 640 millones de pesetas, entre subvenciones nominativas, directas (Acuerdo de 29.11.99) y públicas (Iniciativa pyme).

El artículo 131 de la Ley 7/1986, de 23 diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, establece que las subvenciones, que perciban las empresas participadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad deberán instrumentarse en un contrato-programa integrado, al menos, por la Memoria y el Convenio.

En base a ello, se pregunta:

- Actividades desarrolladas con cargo a las citadas subvenciones y, en su caso, empresas externas y profesionales independientemente contratados en relación con las mismas, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

#### P.E. 1493-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La empresa participada SODICAL percibió en 1999 de la Agencia de Desarrollo Económico 356'6 millones de pesetas, entre subvenciones nominativas, directas (Acuerdo de 29.11.99) y públicas (Iniciativa pyme).

El artículo 131 de la Ley 7/1986, de 23 diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, establece que las subvenciones, que perciban las empresas participadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad deberán instrumentarse en un contrato-programa integrado, al menos, por la Memoria y el Convenio.

En base a ello, se pregunta:

Actividades desarrolladas con cargo a las citadas subvenciones y, en su caso, empresas externas y profesionales independientemente contratados en relación con las mismas, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

#### P.E. 1494-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La empresa participada IBERAVAL percibió en 1999 de la Agencia de Desarrollo Económico 278 millones de pesetas, entre subvenciones nominativas, directas (Acuerdo de 29.11.99) y públicas (Iniciativa pyme).

El artículo 131 de la Ley 7/1986, de 23 diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, establece que las subvenciones, que perciban las empresas participadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad deberán instrumentarse en un contrato-programa integrado, al menos, por la Memoria y el Convenio.

En base a ello, se pregunta:

- Actividades desarrolladas con cargo a las citadas subvenciones y, en su caso, empresas externas y profesionales independientemente contratados en relación con las mismas, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

Fuensaldaña a 21 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

#### P.E. 1495-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 13 de diciembre, víspera de la jornada de huelga convocada por los sindicatos para los empleados del sector público, el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora remitió a primera hora de la mañana un fax a los Centros de Salud de la provincia en el que, pretextan-

do unas imaginarias previsiones de alerta por inclemencias climatológicas, instaba al “personal sanitario a estar disponible en su puesto de trabajo o, al menos, en el Centro de Salud...”.

Estas instrucciones dictadas bajo falsas premisas motivaron que el sindicato UGT presentara una denuncia en el Juzgado de Instrucción de Guardia contra el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social por entender que se trataba de una argucia para impedir o limitar el derecho fundamental de huelga.

La propia Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León se vio obligada a enviar otro fax a los Centros de Salud (“antes de las 00,00 horas del día 14”, según manifestaciones propias), en el que desmentía la situación de alarma por temporal. Igualmente, la Delegada Territorial anunció que se abriría una “investigación profunda”.

Este procurador entiende que es de una gravedad e irresponsabilidad extremas el hecho de que por parte de un responsable político se cree alarma sobre una inexistente alerta de temporal. No menos grave sería que sus intenciones fueran tratar de conculcar o limitar el derecho constitucional de huelga.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

-¿Cuáles fueron los motivos y las intenciones del Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social al remitir a los Centros de Salud el mencionado fax con esas sorprendentes instrucciones?

-¿Cuál va a ser la actitud de la Junta de Castilla y León ante esa arbitraria, injustificada y, al parecer, dolosa actuación?

-Habida cuenta de que el fax remitido por el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social llegó a los Centros de Salud a primera hora de la mañana, mientras que el fax de rectificación enviado por la Delegada Territorial llegó a última hora de la noche, ¿qué causas motivaron tanta demora en el envío del fax de rectificación?

Fuensaldaña, 21 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

**P.E. 1496-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la provincia de Zamora se han detectado 2 casos de neumonía por Legionella, produciéndose el fallecimiento de uno de los casos.

Ambos casos sólo tienen en común, que afectaron a personas residentes en centros de la 3.ª Edad.

En base a ello, se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado la Junta, para que lo que han sido 2 casos esporádicos, no se convierta en un brote de legionella?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

**P.E. 1497-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro “hecho diferencial” y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Ávila.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1498-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Burgos.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1499-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de León.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1500-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Palencia.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1501-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a

través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Salamanca.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1502-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin

ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Segovia.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1503-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Soria.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1504-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Valladolid.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1505-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Sistema de transporte rural de viajeros de ámbito regional competencia de la Junta va siendo ampliado a través de adjudicaciones de nuevas líneas deficitarias y por ello subvencionadas y otras que tal vez no lo sean.

Con el fin de conocer la realidad de esta red, que a juicio de esta Procuradora, es básica para la articulación de la Comunidad que debe y de hecho contribuye a fijar la población, que junto a otros elementos específicos formaría parte de nuestro "hecho diferencial" y sin que sin ninguna duda forma parte de esa igualdad de oportunidades a la que todos tenemos derecho, quisiéramos formular las siguientes preguntas relativa a la provincia de Zamora.

1º.- ¿Cuántas líneas de viajeros de ámbito regional existen en la provincia que estén subvencionados por su carácter deficitario?

2º.- ¿Qué recorrido realiza cada una?

3º.- ¿Qué periodicidad?

4º.- ¿Qué cuantía en concepto de subvención recibe cada una de ellas?

5º.- ¿En qué fecha se hizo la concesión?

6º.- ¿En qué fecha caduca?

7º.- ¿Qué empresa es la adjudicataria?

8º.- ¿Por qué sistema se adjudicó?

9º.- ¿Qué previsiones de ampliación tiene para el 2001?

Fuensaldaña a 22 de diciembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1506-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo Estable (mayores de 30 años), para el año 2000.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo Estable presentadas durante 2000 (con registro de entrada en 2000), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2000? Así como su importe. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1507-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas

para el denominado Plan de Empleo Joven, para el año 2000.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo Joven presentadas durante 2000 (con registro de entrada en 2000), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2000? Así como su importe. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

#### P.E. 1508-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo relativo al autoempleo en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo, y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales, para el año 2000.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo relativo al autoempleo en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo, y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales, presentadas durante 2000 (con registro de entrada en 2000), en cada provincia y con indicación de nuevo yacimiento de empleo por el que se le concedió la ayuda (apartado 3)?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2000? Así como su importe. Desglosando igualmente, estos datos por provincias.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

#### P.E. 1509-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 8 de mayo de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo relativo a ayudas para entidades locales en el ámbito de los nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2000.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo relativo a ayudas para Entidades Locales en el ámbito de los nuevos Yacimientos de Empleo presentadas durante 2000 (con registro de entrada en 2000), en cada provincia, por municipios y actividades subvencionables?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2000? Así como su importe. Desglosando igualmente, estos datos por provincias.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

#### P.E. 1510-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo, para el año 2000.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones por organización del

tiempo de trabajo, presentadas durante 2000 (con registro de entrada en 2000), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2000? Así como su importe. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1511-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo para personas con discapacidad, para el año 2000.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo para personas con discapacidad presentadas durante 2000 (con registro de entrada en 2000), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2000? Así como su importe. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1512-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo para entidades locales, para el año 2000.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo para entidades locales presentadas durante 2000 (con registro de entrada en 2000), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2000? Así como su importe. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1513-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A través de diversas Órdenes de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, realizadas los años 1997 y 1998, se han convocado ayudas para la creación de empleo dentro del denominado Plan Regional de empleo.

Se pregunta

¿Cuál es número total de solicitudes por puesto de trabajo, presentadas en los años 1998 y 1999 para el Plan Regional de Empleo, para cada uno de sus programas: Plan Empleo estable, Plan de Empleo Joven, Plan de empleo para las personas con discapacidad, Plan de empleo para las Entidades Locales y Nuevo Plan de Empleo (en sus diversas opciones)?

¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y notificadas al 31 de diciembre de 2000?

Así como su importe total cada año. Desglosando estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 29 de diciembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1514-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Antecedentes:

La Junta de Castilla y León a través de la ADE ha elaborado un Plan de Acción para la mejora de la competitividad de las empresas de distribución local de energía eléctrica, en el que da gran importancia al programa de Infraestructura Eléctrica Rural.

Se pregunta

¿Cuál es la evolución de las plantillas de personal dedicado al mantenimiento, reparación, equipos de incidencias y avisos de las empresas titulares del suministro eléctrico en la Comunidad Autónoma, durante los años 1997, 1998, 1999 y 2000?

¿Qué número de interrupciones en el suministro eléctrico se han producido durante los años 1998, 1999 y 2000, así como el tiempo de duración de las mismas y las zonas o municipios afectados?

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1515-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León posee múltiples dependencias en todo el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma. El Ente Regional de la Energía, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, tiene entre sus competencias el Ahorro y la Eficiencia Energética.

Se pregunta:

¿Existe algún seguimiento estadístico o de otro tipo sobre el consumo y el coste de la factura de suministros energéticos en cada una de las dependencias de la Administración Autónoma?

Si es afirmativa la contestación. ¿Cuál es la evolución de los años 1998, 1999 y 2000, en cada una de las dependencias?

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1516-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ente Regional de la Energía tiene entre sus objetivos el apoyo de las actuaciones tecnológicas energéticas, con la inclusión de renovables y la mejora del ahorro y de la eficiencia energética.

Se pregunta:

¿Cuál es detalle de cada una de las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética que han desarrollado las diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León en cada una de sus dependencias, así como qué actuaciones relativas a incorporación del uso de energías renovables?

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1517-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Aualmente la Consejería de Industria, Comercio y Turismo realiza convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de ahorro, sustitución, cogeneración y energías renovables, a través del Programa PASCER y del Plan de Ahorro y Eficacia Energética (PAEE).

Se pregunta.

¿Qué Empresas Públicas dependientes de la Administración Regional han realizado solicitud de subvenciones en los años 1998, 1999 y 2000?

¿Cuál ha sido la inversión generada, la cantidad concedida, el objetivo de la inversión y en qué situación se encuentra el abono de las mismas, el 31/12/98, el 31/12/99 y el 31/12/00, en cada caso?, tanto para el Programa PASCER, como para el Plan PAEE.

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1518-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Aualmente la Consejería de Industria, Comercio y Turismo realiza convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de ahorro, sustitución, cogeneración y energías renovables a través del Programa PASCER y del Plan de Ahorro y Eficacia Energética (PAEE).

Se pregunta.

¿Cuál es la relación de Corporaciones Locales o empresas municipales que han realizado solicitud de subvenciones en los años 1998, 1999 y 2000?

¿Cuál ha sido la inversión generada, la cantidad concedida, el objetivo de la inversión y en qué situación se encontraba el abono de las mismas el 31/12/98, el

31/12/99 y el 31/12/00, en cada caso?, tanto para el Programa PASCER, como para el Plan PAEE.

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1519-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Instituto de para la Diversificación y Ahorro de la Energía han suscrito un Convenio de Colaboración para que dentro del ámbito geográfico de Castilla y León las ayudas correspondientes al PAEE sean gestionadas por la Junta de Castilla y León.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de total de solicitudes presentadas y aprobadas al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE 99), a las convocatorias para el año 1999, en cada una de las provincias de la Comunidad? Indicando de forma provincializada el montante económico concedido y la inversión generada.

¿A cuánto asciende el importe abonado en el PAEE 99, a fecha 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, en cada una de las provincias?

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1520-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Instituto de para la Diversificación y Ahorro de la Energía han suscrito un Convenio de Colaboración para que dentro del ámbito geográfico de Castilla y León las ayudas correspondientes al PAEE sean gestionadas por la Junta de Castilla y León.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de total de solicitudes presentadas y aprobadas al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE 98), a las convocatorias para el año 1998, en cada una de las provincias de la Comunidad? Indicando de forma provincializada el montante económico concedido y la inversión generada.

¿A cuánto asciende el importe abonado en el PAEE 98, a fecha 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, en cada una de las provincias?

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1521-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León anualmente realiza convocatoria de ayudas para la realización de inversiones en proyectos de ahorro, sustitución y energías renovables contenidas en el Programa PASCER.

Se pregunta:

¿Cuál es el número de total de solicitudes presentadas al Programa PASCER, a las convocatorias para los años 1999 y 2000, en cada una de las provincias de la Comunidad, para cada año?

¿Cuál es número total de solicitudes aprobadas, su montante económico y la inversión generada, para los años 1999 y 2000, en cada una de las provincias de la comunidad, para cada año?

De las subvenciones de la convocatoria del Programa PASCER para el año 1999 ¿cuál ha sido el importe abonado en cada provincia, al 31 de diciembre de 1999 y a cuánto asciende el importe abonado al 31 de diciembre de 2000?

De las subvenciones de la convocatoria del Programa PASCER para el año 2000 ¿cuál ha sido el importe abonado en cada provincia, al 31 de diciembre de 2000?

Fuensaldaña a 3 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1522-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha procedido a la reparación de la Carretera Comarcal P-980 que parte de la Carretera Nacional 611 y atraviesa las localidades de Ribas de Campos y San Cebrián de Campos en la provincia de Palencia. La sorpresa de los usuarios de esta carreteras ha sido mayúscula al comprobar que, como consecuencia de las reparaciones efectuadas, esta vía de comunicación entraña más peligro en la actualidad que antes de su reparación. Se da la circunstancia de que en muchos tramos la carretera se ha estrechado suponiendo un grave riesgo para los camiones, tractores y vehículos pesados en general, hasta tal extremo que los autocares de viajeros y de estudiantes pasan verdaderos apuros habiéndose producido quejas al respecto. Junto a esta situación se ha procedido a la supresión de la señalización lateral de la calzada anteriormente existente, con lo cual el peligro se acentúa en la conducción nocturna, con niebla o baja visibilidad. Por último se hace constar que han desaparecido los arcenes, quedando grandes desniveles en las orillas de la carretera que superan, en algunos casos los cincuenta centímetros. A juicio de este Procurador las deficiencias descritas cuestiona seriamente la idoneidad de las reparaciones efectuadas y exigen de la Junta de Castilla y León una actuación urgente para su subsanación.

Esta situación ha sido puesta en conocimiento de la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia sin que hasta la fecha se haya teniendo conocimiento de actuación alguna por parte de la Administración Regional.

## PREGUNTAS

¿HA INSPECCIONADO LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ANTERIORMENTE REFERIDAS?

¿LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE AJUSTA AL PROYECTO REDACTADO AL EFECTO?

¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DENUNCIADAS Y EN QUÉ PLAZO?

Fuensaldaña a 8 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1523-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las diversas Órdenes de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el conjunto de Planes que configuran el Plan de Empleo, para el año 2000.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas y el número con resolución positiva en el 2000, por sexos y por mayores y menores de 30 y 40 años, a cada uno de los Planes que configuran el Plan de Empleo de Castilla y León:

- Plan de Empleo Estable
- Plan de Empleo Joven
- Plan de Empleo para Entidades Locales
- Plan de Empleo para personas con discapacidad
- Plan de Empleo relativo a las nuevas contrataciones por reordenación de la jornada
- Plan de Empleo relativo al autoempleo y contrataciones por Corporaciones Locales, Universidades y entidades sin fin de lucro en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo, y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales?

La anterior información se solicita por cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas.

En Fuensaldaña a 8 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1524-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo Estable (mayores de 30 años), para el año 2000, entre los colectivos beneficiarios se encuentran diversos colectivos que se detallan en el apartado 3 de las Bases Reguladoras.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes presentadas y el número con resolución positiva para uno de los colectivos que se describen en la relación de destinatarios del apartado 3 de las Bases Reguladoras de la Orden de 20 de diciembre de 1999? Esta información se solicita desglosada por provincias.

Fuensaldaña a 8 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1525-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico durante 2000 ha sido la gestión de servicios de apoyo a empresas.

En base a ello se pregunta:

1º.- Relación de los servicios de apoyo a empresas gestionados o prestados durante el 2000, con indicación de su coste, concepto presupuestario y destinatarios o beneficiarios.

2º.- En su caso, empresas externas y profesionales independientes contratados en relación con los citados servicios, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

3º.- Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas ayudas, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados.

Fuensaldaña a 9 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1526-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico durante 2000 ha sido la gestión de las empresas públicas y participadas: Parque Tecnológico, SOTUR, EXCAL, CEICAL, IBERAVAL y SODICAL.

En base a ello se pregunta:

1º.- Relación de ayudas de todo tipo, tanto nominativas como directas y públicas, concedidas durante 2000 a las empresas públicas y participadas, con indicación para cada una de ellas de su importe, normativa reguladora y hecho o actividad subvencionado.

2º.- En su caso, empresas externas y profesionales independientes contratados en relación con las citadas ayudas y actividades, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

3º.- Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas ayudas, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados.

Fuensaldaña a 9 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1527-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico durante 2000 ha sido la gestión de ayudas e incentivos a los centros tecnológicos y otras entidades no lucrativas.

En base a ello se pregunta:

1º.- Relación de ayudas de todo tipo, tanto nominativas como directas y públicas, concedidas durante 2000 a los centros tecnológicos y otras entidades no lucrativas, con indicación para cada una de ellas de su importe, normativa reguladora y hecho o actividad subvencionado.

2º.- Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas líneas de ayuda, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados.

Fuensaldaña a 9 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1528-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico durante 2000 ha sido la gestión de ayudas e incentivos a las empresas privadas.

En base a ello se pregunta:

1º.- Importe total y por provincias de cada una de las líneas de ayuda empresas privadas, tanto propias como compartidas con otras administraciones, concedidas o resueltas en 2000.

2º.- Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas líneas de ayuda, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados.

Fuensaldaña a 8 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1529-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico durante 2000 han sido las relacionadas con el Plan Tecnológico Regional.

En base a ello se pregunta:

1º.- Relación de las actuaciones desarrolladas durante el 2000 en relación con el Plan Tecnológico Regional, con indicación para cada una de ellas de su coste, concepto presupuestario y destinatarios o beneficiarios.

2º.- En su caso, empresas externas y profesionales independientes contratados en relación con las citadas actuaciones, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

3º.- Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas ayudas, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados.

Fuensaldaña a 9 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1530-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. - ¿Cuál es el número de plazas totales y plazas concertadas con la Junta de Castilla y León en todos y cada uno de los centros de 3ª Edad de Castilla y León?

Fuensaldaña a 10 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 1531-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 19 de septiembre de 2000 el Consejero de Sanidad y Bienestar Social respondía por escrito a este Procurador en relación con la cesión del Hospital Provincial de San Telmo de Palencia a la Junta de Castilla y León, lo siguiente: *“En definitiva, podemos decir que están muy avanzadas las actuaciones de posibilitarán próximamente la gestión directa del Hospital de San Telmo de Palencia a través de un Consorcio Hospitalario, cuya constitución se prevé realizar antes de la finalización del año en curso”*.

Esto se decía en septiembre de 2000 y nos encontramos a mediados de enero de 2001 y nada de lo afirmado se ha materializado. Mientras tanto la inquietud de los trabajadores, la inseguridad y el desconcierto han ido calando entre la plantilla, los usuarios del centro y el conjunto de la sociedad palentina que asiste con estupor a todos los debates que se producen en torno al futuro de un hospital emblemático para la ciudad y provincia de Palencia. Así las cosas tanto la Diputación Provincial como la Junta de Castilla y León dan la llamada por respuesta alimentando de esta forma todo tipo de especulaciones sobre el futuro de este centro hospitalario. Urge por lo tanto conocer el calendario de negociaciones con el que trabajan ambas administraciones, el modelo final de gestión por el que se vaya a apostar e incluso la relación de inversiones previstas para asegurar que el Hospital San Telmo mantenga los niveles de calidad exigibles a todo centro de salud.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo va a ser efectiva la gestión directa del Hospital San Telmo de Palencia por parte de la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Cuál va a ser el modelo de gestión final previsto para este centro hospitalario?

3º.- ¿Qué inversiones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la modernización y conservación del Hospital?

Fuensaldaña a 12 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 1532-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 9 de diciembre de 1996 la Consejería de Fomento instaba al Ayuntamiento de Baltanás a realizar las actuaciones necesarias para restituir la legalidad en una licencia de obras concedidas a D. Agustín González Carranza por afectar las mismas a una zona de dominio público de la carretera que es competencia del Servicio Territorial de Fomento, a la vez que se le daba un plazo de un mes para cumplir lo requerido y se pedía al Ayuntamiento que diera cuenta a la Junta de Castilla y León de las actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento del referido requerimiento. También se advierte al Ayuntamiento que para futuras ocasiones en que se realicen actuaciones en la zona de dominio público de la carretera se solicite informe vinculante al Servicio Territorial de Fomento.

Han transcurrido varios años y la situación no se ha modificado, la obra de referencia no ha sido modificada, el incumplimiento de lo indicado por el servicio de fomento es flagrante y por lo tanto se está consumando una actuación urbanística irregular consentida por el Ayuntamiento de Baltanás y no rectificadas por la Junta de Castilla y León que, a pesar de haber requerido oportunamente al Ayuntamiento, con posterioridad no se ha preocupado de verificar que sus requerimientos se hayan ejecutado consolidando de esta forma la ilegalidad.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de su requerimiento de fecha 9 de diciembre de 1996 al Ayuntamiento de Baltanás en relación con la licencia de obras concedidas a D. Agustín González Carranza?

2º.- ¿Va a proceder la Junta de Castilla y León a ejecutar con carácter subsidiario las actuaciones que indicaban en su escrito de referencia?

Fuensaldaña a 12 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 1533-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el barrio de Buenos Aires de la ciudad de Salamanca se construyeron en su momento viviendas de promoción pública, cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León.

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejero de Fomento de la venta de viviendas sociales en el barrio de Buenos Aires de la ciudad de Salamanca, cuya titularidad y propiedad ostenta la Junta de Castilla y León?

¿Conoce la finalidad o destino de estas viviendas vendidas de forma irregular?

¿Cuántas viviendas son?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 1534-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Distintas obras de reparación de carreteras que se han llevado a cabo por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia han generado un profundo malestar entre los vecinos afectados y usuarios de las mismas. En los casos analizados y de los que este Procurador ha tenido conocimiento hay una coincidencia generalizada en las críticas a las características de la reparación llevada a efecto y que son las siguientes:

- Mal remate de los laterales del firme.
- Grandes desniveles entre el lateral de la calzada y el arcén.
- Falta de pintura de señalización en los laterales.
- Estrechamiento de la calzada.
- Falta de compactación de los arcenes

La reiteración de las críticas y la coincidencia de las mismas permite suponer la existencia de algún criterio general sentado por la Administración Regional, que aplican los contratistas adjudicatarios de las obras, y que genera situaciones de incomodidad y de peligro como las denunciadas ya en varias ocasiones.

## PREGUNTAS

- ¿Por qué se rematan mal los laterales del firme de las carreteras que repara la Junta de Castilla y León?
- ¿Por qué se crean grandes desniveles entre el lateral de la calzada reparada y el arcén?
- ¿Por qué falta la pintura de señalización en los laterales de las carreteras reparadas?
- ¿Por qué las reparaciones suponen un estrechamiento de las calzadas reparadas?
- ¿Por qué no se procede a la compactación de los arcenes?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 1535-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la jornada de hoy se han visto suspendidas de forma sorpresiva las clases en el IES Jorge Manrique de Palencia aduciendo la falta de calefacción como motivo.

Desde distintas instancias se ha preguntado sobre si esa falta de calefacción tenía como motivo alguna avería imprevista y las respuestas que se han recibido manifiestan que no ha habido ninguna avería, simplemente se dice que el Centro no dispone de dinero para llenar de combustible la caldera.

Lo insólito de la situación planteada ha generado gran alarma entre padres, docentes y alumnos del referido centro, los cuales no se explican cómo puede darse una situación como la descrita.

La Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en materia de educación no universitaria y entre esas competencias está la de dotar de medios económicos suficientes a los centros públicos para su conservación y mantenimiento.

Urge saber por tanto si esta situación es simplemente anecdótica, por amarga e inaceptable que nos parezca, o si por el contrario estamos hablando de imprevisión y desidia por parte de la Administración regional a la hora de garantizar unos centros de educación públicos de calidad y en condiciones óptimas al servicio de nuestros jóvenes.

## PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las razones concretas por las que se han suspendido las clases en el día de hoy en el IES Jorge Manrique de Palencia?

¿Está en condiciones de asegurar la Junta de Castilla y León que situaciones como la descrita no van a repetirse en ningún centro de enseñanza de nuestra provincia?

¿Puede asegurar la Junta de Castilla y León que todos los centros públicos de enseñanza de la provincia de Palencia tienen asegurada la financiación correspondiente para sus gastos de conservación y mantenimiento incluida la calefacción de los respectivos centros?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 1536-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el reparto de superficie para reestructuración de viñedo, derivado de las modificaciones en la OCM del sector vitivinícola, se pregunta:

1º.- ¿Qué reparto superficial ha realizado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reestructuración de viñedo para Castilla y León y el resto de CCAA?

2º.- ¿Cuándo se ha producido este reparto?

3º.- ¿Qué normativa ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para proceder a repartir esa superficie?

4º.- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del cupo asignado?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 1537-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 10 de enero, en diversos medios de comunicación el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, anunciaba diversas actuaciones relativas al fomento de suelo industrial en diversos municipios de la Comunidad Autónoma.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito

¿Cuál total del presupuesto a invertir en cada polígono industrial? Indicando en cada caso la aportación de la Junta de Castilla y León y por otras Instituciones, si la hubiera, así como la fórmula de colaboración.

¿Cuál es la superficie de suelo industrial a crear en cada caso? Indicando si existen otras actuaciones aparte de la propia creación de suelo industrial.

¿En fecha están previstas el comienzo de las obras en cada caso y cuál es el plazo de ejecución que está previsto para cada una?

Fuensaldaña a 15 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1538-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la propia información facilitada por la propia sociedad a través de la página web de la Junta de Castilla y León, SODICAL, habría participado desde su constitución en 79 empresas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de empresas participadas por SODICAL, desde su constitución, con indicación para cada una de ellas del importe y la fecha de participación? ¿Y en su caso la fecha de recompra?

¿Cuáles son los fondos propios de la sociedad y su distribución en los conceptos establecidos en el Plan General Contable?

¿Otras actuaciones de apoyo empresarial realizadas por SODICAL y relación de las empresas beneficiarias de cada una de las citadas actuaciones?

Fuensaldaña a 15 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1539-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo a través de la Orden de 9 de diciembre de 1999, realizaba convocatoria de subvenciones de formación profesional ocupacional, concretamente mediante el denominado Programa I, en su apartado 9, se define que tendrán prioridad aquellas acciones formativas que tengan compromiso de contratación, siendo los contratos de al menos un año y como mínimo del 50% de la jornada. En este mismo sentido existía una convocatoria para el año 1999.

Por lo anterior se pregunta para su contestación por escrito:

Relación de entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones de formación profesional ocupacional (programa I) por comprometerse a contratar alumnos, en 1999 y 2000. Indicando la denominación de la entidad, la provincia donde se impartieron los cursos, la denominación del curso, el compromiso de contratación, la relación nominal de alumnos contratados, la empresa contratante, la duración de la contratación y el tipo de contrato realizado.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1540-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo durante 1999 y 2000 ha gestionado las acciones formativas del PLAN FIP, siendo uno de los criterios de selección de solicitudes el compromiso de contratación de alumnos.

Se pregunta para su contestación por escrito:

Relación de entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones de acciones formativas del PLAN FIP por comprometerse a contratar alumnos, en 1999 y 2000. Indicando la denominación de la entidad, la provincia donde se impartieron los cursos, la denominación del curso, el compromiso de contratación, la relación nominal de alumnos contratados, la entidad contratante,

la duración de la contratación y el tipo de contrato realizado.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1541-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El 6 de noviembre de 2000 se celebraron unas pruebas convocadas por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos para cubrir una plaza de celador en el Hospital Fuente Bermejo de Burgos.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Han existido impugnaciones a la celebración de la precitada prueba?

2º.- ¿Cuáles han sido los motivos expuestos por los recurrentes, en su caso, para fundamentar las impugnaciones?

3º.- ¿Cuál fue el desarrollo del proceso selectivo precitado? ¿Se celebraron entrevistas? ¿Cuál fue la composición del Tribunal Calificador?

4º.- ¿Qué solución se va a adoptar para finalizar el proceso selectivo? ¿En qué fecha aproximadamente?

Fuensaldaña a 15 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 1542-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la localidad palentina de Paredes de Nava existe un contenedor de aceites usados para su recogida y posterior transporte a la oportuna planta de reciclaje. El estado de saturación en que se encuentra el referido contenedor ha motivado una denuncia del SEPRONA como consecuencia de que el entorno del referido contenedor se halla plagado de recipientes abandonados, de manchas de aceites procedentes de derrames y vertidos directos efectuados al encontrarse el contenedor saturado. En conclusión, una instalación creada para preservar el entorno medioambiental se ha convertido en una fuente de contaminación, y todo ello porque quien debe proceder al vaciado periódico del contenedor no cumple con su función y quien debiera velar por el perfecto estado de uso de esta instalación tampoco cumple con su obligación. De esta forma lejos de contribuir a crear una mayor sensibilidad entre nuestras conciudadanos se está contribuyendo a crear una imagen de absoluta incapacidad y falta de sensibilidad a la hora de facilitar la eliminación de residuos contaminantes.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que el contenedor de aceites usados de la localidad de Paredes de Nava cumpla con la función para la cual fue instalado?

Fuensaldaña a 12 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 1543-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA:

¿Cuándo se va a crear la Policía Urbanística de Castilla y León? ¿Con qué medios humanos y financieros va a contar? ¿Qué funciones va a tener?

Fuensaldaña a 18 de enero, 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 1544-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La evolución de la creación de empresas es vital para el desarrollo económico y la creación de empleo en Castilla y León. Asimismo, de forma paralela al proceso de creación de empresas, hay otras que cierran por lo que es necesario conocer su evolución en el tiempo para poder determinar cuál es la situación real en Castilla y León.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Conoce la Junta de Castilla y León el número de empresas creadas y que hayan cesado en su actividad durante los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 en cada una de las provincias de Castilla y León.

¿En caso afirmativo, cuál es el número de altas y bajas de empresas en los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 en cada una de las provincias de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1545-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Paredes, en la provincia de Palencia, adoptó en su día un acuerdo por el que se hacía cargo de la depuración de los residuos derivados de los lavaderos de lanas y de las fábricas de curtidos existentes en la localidad. De todos es conocido la gran actividad industrial que existe en esta localidad relacionada con estos productos así como el carácter altamente contami-

nante de los vertidos que se producen en este tipo de industrias.

De la información a la que ha tenido acceso este Procurador se desprende que el Ayuntamiento de Paredes no ha puesto en marcha ninguna medida para procurar la depuración de este tipo de vertidos con lo cual los mismo se están efectuando directamente en los cauces fluviales sin ningún tipo de tratamiento previo. Hay que insistir en el carácter altamente contaminante de los mismos y por lo tanto poner énfasis en el riesgo que para la salud y para la conservación medioambiental se deriva de la actual situación.

Parece procedente conocer si la Junta está al corriente de esta situación y si ha adoptado o está en condiciones de adoptar algún tipo de decisión para corregir la situación descrita.

#### PREGUNTAS

¿Conoce la Junta de Castilla y León que en la localidad palentina de Paredes de Nava los vertidos derivados del lavado de pieles y de las fábricas de curtidos se vierten directamente sin ningún tipo de depuración?

¿Ha adoptado o piensa adoptar la Junta alguna medida concreta para corregir esta situación?

Fuensaldaña a 22 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 1546-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Director General de Formación Profesional invitó a los trabajadores de su Dirección General a una comida navideña, excepto a los auxiliares administrativos que no fueron invitados.

Dicha comida se celebró en el Restaurante Boa-2 y su importe se ha cargado al presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura.

#### PREGUNTA:

¿Qué razones ha tenido el Director General para adoptar la decisión de invitar a una comida navideña a

los trabajadores de su Dirección con cargo al presupuesto de la Comunidad?

¿Qué razones existen una vez tomada esa discutible decisión, para que se haya excluido al personal auxiliar administrativo?

¿Cuál ha sido el importe económico de dicha comida?

¿Cuántos Directores Generales de cualquier Consejería han realizado celebraciones similares en las pasadas fiestas navideñas con cargo al presupuesto de la Comunidad?

Fuensaldaña a 22 de enero, 2001.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1547-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Una de las medidas anunciadas en la comparecencia del Consejero de Industria del 14 de septiembre de 1999, dentro de la línea de actuación sobre "sistema de apoyo público a las empresas orientado a la calidad", es la formación sobre nuevos yacimientos de empleo.

#### PREGUNTA:

¿Qué actuaciones se han realizado en 2000 en materia de formación por cada uno de los nuevos yacimientos de empleo identificados?

Fuensaldaña a 22 de enero, 2001.

**P.E. 1548-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El pasado día 21 de enero, en el diario El Mundo-La Crónica de León, el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Bañeza, D. Antonio Fernández Calvo, manifiesta que con el cambio de Gobierno en el citado ayuntamiento, se iban a perder millonarias inversiones (“algunas, como la del río, han ido para Valencia de Don Juan”).

## PREGUNTA:

¿Es cierta la manifestación realizada por D. Antonio Fernández Calvo, portavoz del PP en el Ayuntamiento de La Bañeza, de que inversiones previstas por la Junta de Castilla y León para el citado municipio, como el acondicionamiento de márgenes en el río Tuerto, han sido desviadas a otro municipio de la provincia de León?

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en relación con estas obras?

Fuensaldaña a 23 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 1549-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Una de las medidas anunciadas en la comparecencia del Consejero de Industria del 14 de septiembre de 1999, dentro de la línea de actuación sobre “políticas de prevención y protección”, es la concesión de incentivos a las industrias para su adaptación a la normativa sobre seguridad laboral.

## PREGUNTA:

Expedientes aprobados, inversión o gasto aceptado y subvención concedida, por cada una de las provincias, dentro de la línea de incentivos a las industrias para su adaptación a la normativa sobre seguridad laboral.

Fuensaldaña a 22 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1550-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La empresa MICROSER ha obtenido para su proyecto de instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo, al menos, las siguientes subvenciones:

- Subvención pública por Incentivos Regionales, según Resolución del Ministerio de Economía del 1 de julio de 2000: 1.865 millones de pesetas.

- Subvención pública por Interés Especial, según Resolución de Presidente de la ADE de 6 de noviembre de 1999: 2.595 millones de pesetas.

- Subvención directa por Iniciativa Comunitaria Adap, según convenio firmado el 7 de noviembre de 1999: 173 millones de pesetas.

- Subvención directa para la realización de un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico, según Resolución del Presidente de la ADE de 26 de junio de 2000: 197 millones de pesetas.

La sociedad titular de esta última subvención figura como limitada, cuando en las tres restantes consta como anónima.

## PREGUNTA:

1. ¿Son distintos los titulares de una y otras subvenciones o ha cambiado el titular de las tres primeras? En este caso ¿fecha en que se ha autorizado el cambio de titular y razones aportadas por la empresa para ello?

2. Además de las subvenciones señaladas ¿tiene concedida la empresa otras ayudas de cualquier tipo? En caso afirmativo ¿cuál es la cuantía, fecha de concesión, tipo, órgano competente y, en su caso, régimen de cada ayuda concedida?

3. ¿Cuál es a la fecha la subvención neta equivalente?

Fuensaldaña a 22 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1551-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La empresa TELEFÓNICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ha percibido, entre otras ayudas, el arrendamiento de unas instalaciones públicas valoradas en 909 millones de pesetas.

**PREGUNTA:**

1. Se han aplicado en este caso las directrices comunitarias relativas a elementos de ayuda en la venta o arrendamiento de terrenos y construcciones públicos.

2. Además de la ayuda señalada ¿tiene concedida la empresa otras ayudas de cualquier tipo? En caso afirmativo ¿cuál es la cuantía, fecha de concesión, tipo, órgano competente y, en su caso, regimen de cada ayuda concedida?

3. ¿Cuál es a la fecha la subvención neta equivalente?

Fuensaldaña a 22 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 1552-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Una de las medidas anunciadas en la comparecencia del Consejero de Industria del 14 de septiembre de 1999, dentro de la línea de actuación sobre "políticas de apoyo a la oferta tecnológica", es la reestructuración de los centros tecnológicos asociados en cuatro categorías: universitarios, de desarrollo tecnológico, de difusión tecnológica y laboratorios.

Dicha medida está contemplada ya, en términos literales, en el Plan Tecnológico Regional 1997/2000.

**PREGUNTA:**

¿ En qué categoría se encuadra cada uno de los 32 centros tecnológicos asociados?

Fuensaldaña a 22 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**Contestaciones.****P.E. 1461-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1461-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de ayudas o subvenciones recibidas por la empresa REVILLA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1461, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "relación de ayudas o subvenciones recibidas por la empresa Revilla".

Recabada información de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Industria, Comercio y Turismo en relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta de referencia, adjunto le remito la información solicitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 11 de enero de 2001.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *M.ª José Salgueiro Cortiñas*

## ANEXO I:

CONSEJERÍA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Subvenciones concedidas a las empresas INDUSTRIAS CÁRNICAS REVILLA, S.A. y HERMANOS REVILLA DOS, S.A. en sus factorías de ÓLVEGA Y SORIA, respectivamente:

**SO/980046/B01 (FEOGA)**

PROYECTO: Modernización y ampliación de instalaciones en factoría de conservas cárnicas en fábrica de Soria.

RESOLUCION: 19-8-1999

INVERSIÓN AUXILIABLE:  
398.323.493

SUBVENCIÓN FEOGA: 71.698.229  
(18 %)

SUBVENCIÓN MAPA: 27.882.645 (7 %)

SIN EJECUTAR al día de la fecha

**SO/980044/B01 (FEOGA)**

PROYECTO: Modernización y ampliación de instalaciones en fábrica de embutidos en ÓLVEGA.

RESOLUCIÓN: 19-8-1999.

INVERSIÓN: 358.869.583

SUBVENCIÓN FEOGA: 64.596.525  
(18%)

SUBVENCIÓN MAPA: 25.120.871  
(7%)

SIN EJECUTAR al día de la fecha

**SO/974048/B03 (O. Consejería de Agricultura y Ganadería).**

PROYECTO: Programa I+D: Elaboración de productos cárnicos de calidad constante en ÓLVEGA.

RESOLUCIÓN: 30-12-97

INVERSIÓN: 35.931.153

SUBVENCIÓN: 10.732.636 (29,87%).

SIN EJECUTAR al día la fecha.

**SO/960001/B01 (FEOGA)**

PROYECTO: Innovación tecnológica, mejora de procesos y ahorro energético en fábrica de SORIA.

RESOLUCIÓN: 20-12-1996

INVERSIÓN: 518.000.000

SUBVENCIÓN FEOGA: 155.400.000  
(30 %)

SUBVENCIÓN MAPA: 36.260.000 (7 %)

PAGOS: el 30-12-1998: 56.443.832

**SO/960011/B01 (FEOGA)**

PROYECTO: Reforma de fábrica de embutidos y almacén en fábrica de ÓLVEGA

RESOLUCIÓN: 12-11-1997

INVERSIÓN: 1.390.277.000

SUBVENCIÓN FEOGA: 194.638.780  
(14 %)

SUBVENCIÓN MAPA: 97.319.390 (7 %)

PAGOS: el 30-11-1999: 291.958.170

**SO/966035/B01 (Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería)**

PROYECTO: Sistema de aseguramiento de la calidad y mejora de productividad en ÓLVEGA.

RESOLUCIÓN: 30-12-1996

INVERSIÓN: 7.000.000

SUBVENCIÓN: 1.999.900 (28'57%)

PAGOS: el 17-09-1999: 1.999.900 Pts.

**SO/940043/B01 (Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería)**

PROYECTO: Mejora tecnológica y de procesos en fábrica de Soria.

RESOLUCIÓN: 12-07-1995

INVERSIÓN: 197.000.000

SUBVENCIÓN: 20.685.000 (15'5%)

PAGADO: el 11-04-96: 20.685.000

**SO/940050/B01 (Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería)**

PROYECTO: Mejora tecnológica y de procesos en fábrica de ÓLVEGA (Soria).

RESOLUCIÓN: 21-07-1995

INVERSIÓN: 84.000.000

SUBVENCIÓN: 10.054.800 (10'97%)

PAGADO: el 11-04-96: 10.054.800

## ANEXO II:

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO

- Ayudas que han sido gestionadas desde esta Consejería y desde la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León:

LÁNEA DE AYUDA	FECHA	CANTIDAD	CENTRO DE TRABAJO
Programa I: Contratación Indefinida mayores de 30 años.	1998	5.500.000.-	Industrias Revilla, S.A.
Programa I: Contratación Indefinida mayores de 30 años.	1998	2.750.000.-	Industrias Revilla, S.A.
Programa I: Contratación Indefinida menores de 30 años.	1998	1.100.000.-	Industrias Revilla, S.A.
Programa II: Transformaciones Contractuales.	1998	1.200.000.-	Industrias Revilla, S.A.
Incentivos Regionales (*)	29-11-99	88.891.800.-	Industrias Revilla, S.A. Óvaga.
Incentivos Regionales (*)	29-11-99	39.041.800.-	Hermanos Revilla Dos, S.A.- Boria.

\* No han sido abonadas.